



HACIA UNA AUTOEVALUACIÓN AUTOPOIÉTICA COMO PRINCIPIO REGULADOR PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS VENEZOLANAS

Leonor Perozo

RESUMEN

La autoevaluación permite a las instituciones universitarias dar respuestas a las necesidades y expectativas de la sociedad, con el compromiso de formar, crear y extender el conocimiento. Para analizar la autoevaluación como proceso autopiético, principio regulador para el aseguramiento de la calidad educativa en las instituciones universitarias venezolanas, se fundamentó en la Teoría de los Sistemas Autopiéticos de Humberto Maturana y Francisco Valera. La metodología fue descriptiva comparativa e interpretativa. La recolección de información se realizó a través de fuentes documentales, procesada mediante el análisis de contenido textual. Los resultados determinaron que la autoevaluación, podrá conducir al aseguramiento de la calidad, al asumirse como proceso autopiético, retroalimentación recursiva, autorreferencial, autorregulativa, sistémica, holística e integral, para consolidar la calidad educativa universitaria.

Palabras clave: autoevaluación, autopiénesis, calidad, instituciones universitarias

Recibido: 20/09/2013

Aceptado: 17/02/2014

TOWARDS AN AUTOPOIETIC AS A REGULATOR PRINCIPLE TO ENSURE QUALITY EDUCATION IN VENEZUELAN UNIVERSITIES

Abstract

Self-assessment allows universities to respond to the needs and expectation of society with the commitment to train, create, and expand knowledge. To analyze self-assessment as an autopoietic process, regulator principle to ensure quality education in Venezuelan universities was substantiated by the Autopoietic Systems Theory of Humberto Maturana and Francisco Varela. Methodology was comparative descriptive and interpretative. Collection of data was done through documentary sources and it was processed by a textual content analysis. Results determined that self-assessment may lead to quality assurance when assume it as an autopoietic process, recursive feedback, self-referential, self-regulative, systemic, holistic, and integral to consolidate university quality education.

Keywords: self, autopoiesis, quality, university institutions.

Introducción

La sociedad venezolana, en esta perspectiva del siglo XXI, se caracteriza por un conjunto de profundos cambios y transformaciones en lo económico, político, social, cultural, científico, tecnológico y comunicacional, era globalizada que inciden en las condiciones de vida de los ciudadanos y en el desarrollo sostenible de la misma.

Por lo tanto la educación de calidad es la clave o factor determinante, para una sociedad democrática, justa, plural e inclusiva donde todos tengan las mismas oportunidades de desarrollar su vida con libertad, señalado en la Separata del Libro Educación para Transformar el País (2012), con una formación integral que les permita la apropiación individual y colectiva de conocimientos, competencias, actitudes y habilidades, para lograr el desarrollo pleno del país y tener las condiciones óptimas para la producción científica, humanística y

tecnológica, lo que permitirá el progreso social, cultural, educativo y moral del país.

Todo el planteamiento anterior evidencia que para lograr la educación de calidad requerida por el país, es evidente que las instituciones que conforman el sistema educativo venezolano sean de calidad, en el caso de las instituciones universitarias la misma viene determinada en el cumplimiento de sus tres funciones básicas con eficacia y eficiencia como son: docencia, extensión e investigación y una cuarta que sirve de soporte al logro de las antes citadas que es la gestión.

De allí que se puede entender la calidad universitaria como la “adecuación de los resultados y funcionamiento de la educación superior a su misión” Villarroel (2003, p. 10), para dar repuestas, como entes sociales, a las necesidades y expectativas de la sociedad, lo que ha obligado a estas organizaciones educativas a la revisión constante para mantener su calidad educativa, con procesos evaluativos permanentes a través de sistemas de evaluación, como lo señala la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe. Cartagena- Colombia (2008) CRES, que en estos países las instituciones universitarias tienen la obligación de otorgar una educación con calidad y pertinencia para lo cual deben fortalecer sus mecanismos de aseguramiento de la calidad y el Estado debe intervenir con políticas educativas que contribuyan a su logro, pero siempre considerando la autonomía universitaria, para que de esta manera logren cumplir su misión con eficiencia y transparencia en el desarrollo sostenible de la sociedad.

Reafirmando lo anterior, el Proyecto de Aseguramiento de la Calidad: Políticas Públicas y Gestión Universitaria. ALFA (2009, p. 6) indica que toda institución universitaria debe “replantear su figura institucional, su rol académico y por ende a enfrentar nuevos desafíos de adecuación” para lograr el mejoramiento continuo, las transformaciones e innovaciones institucionales, que las conduzcan a la excelencia en la formación de capital humano con competencias requeridas, no solo en el ámbito local, sino en el nacional e internacional.

En este contexto, donde aparece la necesidad de que las instituciones universitarias venezolanas deben evaluarse, como una condición

indispensable para el desarrollo de una gestión óptima de calidad, la autoevaluación se convierte en un factor determinante en la realimentación de los procesos de la gestión universitaria, de autorregulación para el mejoramiento continuo, por un lado, y de rendición de cuentas y acreditación, por otro, proceso interno, reflexivo, crítico, referencial, holístico, documentado, sistémico, siempre enmarcado en los propósitos y objetivos institucionales, en la búsqueda de la excelencia académica, realizado por los actores universitarios, para construir la educación universitaria que se desea, que se aspira. Tal como lo señala Kells, (1997, p. 53) quien indica que la misma está referida a ser “Piedra angular, elemento más esencial, si se ha de lograr el mejoramiento sustentable”.

En tal sentido, el objetivo de la presente investigación es analizar la autoevaluación como proceso autopoiético, principio regulador, para el aseguramiento de la calidad educativa en las instituciones universitarias venezolanas y el sustento teórico para fundamentar y explicar los aspectos significativos de la autoevaluación como proceso regulador de la calidad en estas organizaciones, está basado en la Teoría de los Sistemas Autopoiéticos de Humberto Maturana y Francisco Valera, donde el término Autopoesis, según Maturana, proviene del griego “αυτ” que significa “por sí mismos” y “ποιεiv” que significa “hacer”, por lo que es un neologismo propuesto por los biólogos chilenos Maturana y Varela en (2004), para describir los sistemas vivos.

La metodología utilizada fue la descriptiva comparativa, ya que en esta investigación se realizó de manera analógica la comparación de los cinco principios que rigen como sistema autopoiético, con las instituciones universitarias para determinar la condición de sistemas autopoiéticos de estas organizaciones y el proceso de autoevaluación como proceso interno autorregulativo de la autopoesis de dichas instituciones; e interpretativa, con base en el método hermenéutico, con una visión global y sistémica de gestión universitaria que incluyó personas, interacciones, procesos, resultados y recursos. La recolección de información se realizó a través de fuentes documentales y la misma fue procesada mediante el análisis de contenido textual de los documentos para estudiarlos a profundidad vinculados al ámbito político, social, económico y cultural, que permitieron tener una visión holística de las mismas.

Desarrollo

Maturana y Valera (2004) plantean dos características definitorias de todo sistema vivo: la conservación de su identidad y el mantenimiento o la invarianza de las relaciones internas de dicho sistema que define al mismo, es decir, el mantenimiento de su organización, (estructura, procesos y funciones) que lo conduce a mantener la identidad y autonomía con respecto al medio. Estas condiciones son reforzadas en la obra “De máquinas y seres vivos” (2004), en la cual presentan una aplicación del término autopoiesis a los sistemas vivos entendidos como máquinas autopoieticas, con el fin de resaltar el dinamismo de estos sistemas, considerándolos como máquinas homeostáticas, donde sus procesos son verificados completamente en los límites de la organización de la máquina y “toda retroalimentación es al interior a ellas” pág. 69. Esta retroalimentación se realiza en el medio circundante de tal forma que su organización definitoria incluye el medio circundante y al circuito de retroalimentación o autorregulación.

Para Maturana y Valera (2004), una máquina autopoietica se define como:

(sic) Una máquina organizada como un sistema de procesos de producción de componentes concatenados de tal manera que producen componentes: i) generan los procesos (relaciones) de producción que los producen a través de sus continuas interacciones y transformaciones, y ii) constituyen a la máquina como una unidad en el espacio físico (p. 69).

Es importante resaltar que los sistemas autopiético son sistemas homeostáticos que mantienen su propia organización como la variable que mantienen constante, lo cual conlleva a lo que los autores consideran las siguientes consecuencias:

Cuadro N° 1

Sistema autopoietico

AUTONOMÍA	INDIVIDUALIDAD	UNIDADES	NO TIENEN ENTRADA NI SALIDA
Subordinan todos sus cambios a la conservación de su propia organización, independientemente de las transformaciones que puedan sufrir durante el proceso.	Mantienen invariable su organización, por lo tanto su identidad en relación al entorno mediante procesos internos que autoproducen sus componentes.	Son unidades por su organización, ya que sus operaciones establecen sus propios límites durante el proceso de autopoiesis.	Pueden ser perturbadas por sucesos internos o externos. Sin embargo, cualquier serie de cambios que se produzca está siempre subordinada a la conservación de la organización.

Fuente: Perozo, 2013.

Por consiguiente, los referidos autores definen este tipo de sistema como un dominio cerrado, por cuanto afirman:

Una organización autopoietica constituyen un dominio cerrado de relaciones especificadas solamente con respecto a la organización autopoietica que ellas componen, determinando así un espacio donde puede materializarse esta organización como sistema concreto, espacio, cuya dimensiones son las relaciones de producción de los componentes que lo constituye (p. 79).

En relación a lo antes planteado, Maturana, citado por Torres (2009) [documento en línea] caracteriza al fenómeno autopoietico en cinco propiedades básicas:

Autonomía: la célula se diferencia del medio ambiente en el cual se encuentra, con una forma específica (autopoietica de organización). “Esta forma específica de combinación exige una perspectiva de autonomía en el sentido de que la célula requiere de la creación de distancia con respecto al medio circundante”. Por lo tanto, la autonomía de lo orgánico, significa que sólo desde la perspectiva de la célula misma determina lo que le es relevante o lo que le es indiferente.

De lo antes mencionado, se infiere que las instituciones universitarias también son entes autónomos, ya que su organización las hace diferentes del medio del cual forman parte y a su vez selectivas para determinar lo que es significativo o no para el desarrollo de sus actividades académicas-administrativas manteniendo, su propia organización.

Emergencia: hace referencia al surgimiento de un nuevo orden cualitativo de la célula, cuyas características solamente deben ser inducidas una vez que este nuevo orden esté constituido, lo cual depende de su operación, de la forma de cómo están organizadas y de cómo esta organización se lleva a efecto, modificando la composición interna de la materia. En el caso de las instituciones universitarias, de acuerdo a sus necesidades de cambios para lograr un funcionamiento de calidad, puede establecer nuevos órdenes cualitativos, para lo cual la autoevaluación es un proceso ineludible.

Clausura de operación: en los sistemas autopoieticos sus operaciones se realizan en un dominio cerrado y los componentes se producen en el interior mediante un proceso recursivo autoreferente “que se lleva a cabo dentro de una retícula clausurada”. Entendiéndose, como lo que está clausurado en la autopoiesis, el control mismo mediante el cual los elementos se organizan de manera emergente.

Mediante la clausura operacional se pretende establecer que el sistema sólo puede disponer de sus propias operaciones de forma única que logra conformar dentro del sistema dos eventos fundamentales: la construcción de estructuras y la autopoiesis. Las instituciones universitarias para su funcionamiento como organizaciones educativas también actúan o se convierten en sistemas de dominio clausurados para mantener su equilibrio y utilizan los procesos autoevaluativos para identificar debilidades y fortalezas en situaciones emergentes.

Auto construcción de estructuras: como se ha mencionado anteriormente, la operación de la célula está clausurada, no puede importar estructuras del medio ambiente, por lo tanto ella misma debe construirlas. De allí, que la autoconstrucción debe entenderse como producción de estructuras propias, mediante operaciones propias y así producir sus propios cambios estructurales, cuyos procesos de adaptación o de rechazo son

autoinducidos. Las instituciones universitarias cuando realizan cambios transformaciones e innovaciones, deben dentro de su estructura organizativa asegurar su calidad, su identidad, mediante procesos de retroalimentación recursivos y autorreferenciales y en consecuencias autorregulativos.

Autopoiésis: significa, determinación del estado siguiente del sistema a partir de la estructuración anterior a la que llegó la operación, es decir, reproducción de sus procesos con interacciones que le permiten mantener su organización. Las instituciones universitarias, mediante la autoevaluación pueden determinar dónde están los nudos críticos – entrópico e introducir mecanismos para recuperar su equilibrio homeostático y volver a reproducir estructuras adecuadas para mantener su organización.

En cuanto a la autopoiésis, Maturana y Valera (2004), establecen cinco principios que rigen todo sistema autopoiético como son: la subordinación a la condición de unidad, plasticidad de la ontogenia, la reproducción, la evolución y sistemas autopoiéticos de mayor orden, que en esta investigación de manera analógica, serán comparados con las instituciones universitarias para determinar la condición de sistemas autopoiéticos de estas organizaciones y el proceso de autoevaluación como proceso interno autorregulativo de la autopoiésis de dichas instituciones.

Cuadro N° 2

Subordinación a la condición de unidad

PRINCIPIO	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
<p>Subordinación a la condición de unidad: Según Maturana y Varela, (2004, p. 88) La unidad “es la sola condición necesaria para tener existencia en cualquier dominio dado”. En tal sentido, la naturaleza de una unidad y el dominio en que ella existe son detalladas únicamente por la operación de distensión que la señala, ya se conceptual o material, siendo una noción operante relativa al proceso por medio del cual llega a constituirse. De esta manera, una unidad autopoietica subordina todo cambio en el sistema autopoietico a la “mantención” de la organización autopoietica que le da su identidad.</p> <p>Ob. cit (2004) El proceso de constitución de la identidad es circular: una red de producción metabólica que, entre otras cosas, producen una membrana que hace posible la existencia misma de la red... y toda interacción de la identidad autopoietica ocurre, no sólo en término de sus estructura físico – química, sino que también en tanto unidad organizada, esto es, en referencia a su identidad autoproducida (p. 45)</p>	<p>Las instituciones universitarias son unidades que pueden considerarse autopoieticos ya que tienen una organización que las define con todos los elementos que la constituyen, tales como son: las estructuras, funciones y procesos, leyes y políticas del Estado y con procedimientos y normativa internos que la regulan, y que les permite la construcción de su identidad para su operar como instituciones de educación superior subordinando todo cambio a la mantención de esta identidad de tipo circular con un espacio definido y donde toda interacción ocurre no sólo en términos de sus estructuras sino en relación a su organización.</p> <p>Las instituciones universitarias se pueden clasificar como unidades absolutas en referencia al cumplimiento de sus funciones básicas: docencia, investigación extensión y gestión, tal como se establece en las políticas y leyes que rigen la educación superior a nivel nacional, con recursos humanos, materiales y financieros como materia prima la formación de ciudadanos y también pueden considerarse como unidades relativas cuando se define la misión, visión y proyecto institucional que caracterizan una institución universitaria específica.</p> <p>Adicionalmente, para que estas instituciones funcionen, deben establecer una planificación a nivel macro, meso y micro de tipo sistémico para la ejecución de sus funciones y donde la evaluación interna o autoevaluación (autorreferencial desde la perspectiva de sus integrantes, donde sus funciones son verificadas al interior de las mismas, formando parte de la autopoiesis universitaria) y la externa o coevaluación (hetero-referencial desde el Estado y la sociedad) les va a permitir identificar si su función de docencia, investigación, extensión y gestión se están cumpliendo de modo adecuada que le permitan mantener su identidad como instituciones universitarias.</p>

Fuente: autor, 2013.

De acuerdo a la analogía de lo antes planteado, la autora infiere que las instituciones universitarias pueden considerarse como unidades autopoiéticas donde todo cambio se subordina a la conservación de la identidad autoproducida, considerándose la autopoiesis como referencia indispensable de toda organización universitaria, organización autónoma, autorreferencial de su operar que tiene sentido con respecto a sí misma, esto, en base a la concepción de la autopoiesis de los autores Maturana y Varela (2004).

En tal sentido, el carácter autorreferencial debe estar enmarcado en una concepción circular de los procesos; ya que sólo una circularidad del tipo de la autopoiesis, debe ser la base de las organizaciones autónomas como las instituciones universitarias, es decir, la forma como operan en su interior para lograr un espacio de transformación que organiza de manera emergente y no como sinónimo de ausencia de interacción. Lo importante es caracterizar una nueva forma de interacción mediada por la autonomía del sistema, donde la autoevaluación como proceso recursivo, sin la intervención de pares externos, realizado por los actores universitarios, sea el proceso que utilizan estas instituciones para lograr las transformaciones e innovaciones que generen la calidad requerida en todo contexto universitario y a su vez impacte de manera positiva al medio social del cual forman parte.

Dentro de esta perspectiva sistémica, a los procesos de autoevaluación o autorregulación institucional, por formar parte de la autopoiesis de las instituciones universitarias, la autora los define como procesos autopoiéticos, ya que los mismos son realizados por los propios actores de las instituciones universitarias sin la intervención de pares externos académicos, autoobservándose para comprometerse con una autorregulación donde se describen a sí mismos y las relaciones de funcionamiento de sus actividades académicas – administrativas, para conocer sus debilidades y fortalezas, cambiando y reorientando sus funciones de acuerdo a las necesidades de mejoramiento.

En consecuencia, la autorregulación institucional no funciona sin la condición autorreferencial sistémica y sin las relaciones intersistémicas, autopoiéticas e interpretativas para potenciar los desarrollos de las condiciones del sistema de dominio cerrado emergente o provisional, por lo que se puede indicar que la autorregulación institucional potencia nuevos niveles de desarrollo

en el contexto universitario y así la misma genera respuestas a las necesidades, tanto de la institución como del medio social-económico-cultural del cual forma parte, como un proceso de introspección a través del cual la institución, al evaluarse internamente, genera nuevas relaciones, comparando sus resultados con los planificados por ella misma en una comparación relativa o con los estándares establecidos por el Estado en una comparación absoluta, involucrando procesos de cambio.

Cuadro 3

La plasticidad de la ontogenia

PRINCIPIO	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
<p>Plasticidad de la ontogenia: La ontogenia hace referencia a la historia de transformaciones de una unidad autopoietica, “la ontogenia de un sistema vivo es la historia de la conservación de su identidad a través de su autopoiesis continuada en el espacio físico” (p.90) Todo esto genera las siguientes consideraciones: Dependerá de su modalidad particular de autopoiesis como el modo de definir su identidad ya que distintas clase de sistemas autopoieticos pueden ser diferentes en cuanto la ontogenia. Asimismo, por no tener entradas ni salidas los cambios que tienen sin perder su identidad lo hace mantener sus relaciones definitorias por su organización homeostáticas. Por otra parte, pueden ser de dos clases según la forma de autopoiesis: cambios conservadores que implican compensaciones sin cambios en las variables en los procesos homeostáticos y cambios innovadores que se refieren a cambio en la calidad de esas variables, estos cambios pueden ser por perturbaciones del ambiente social o externo, o del ambiente interno de la unidad.</p>	<p>Las instituciones universitarias como unidades autopoieticas deben tener plasticidad de la ontogenia en los cambios que realizan para el mejoramiento en el cumplimiento de sus funciones, siempre conservando su identidad y dando respuesta a las necesidades del medio donde se encuentra la institución y a las necesidades internas para su desarrollo como organización eficiente; por lo tanto, la autoevaluación se puede considerar como procesos que garantizan la ontogenia universitaria al conocerse fortalezas y debilidades en los procesos académicos administrativos y ejercer acciones que provoquen los cambios, ya sean de tipo conservador en el cumplimiento de las funciones universitarias o innovadores en la calidad de la ejecución de estas funciones y lograr un funcionamiento universitario con calidad.</p>

Fuente: Autor, 2013.

Para garantizar la plasticidad de la ontogenia en las instituciones universitarias, este proceso autoevaluativo, como lo señala Villarroel (2004), debe hacerse comparando, en cada institución de educación

superior, el Deber Ser con su Quehacer y logros, seleccionando las decisiones de cambio que sean más eficientes para ella y, por ende, para el mantenimiento de su identidad, sus relaciones definitorias y su equilibrio homeostático. De esta manera, la institución puede ser considerada y mantenerse con la calidad requerida por Ley, con procesos sinérgicos realizados por los miembros o actores universitarios, con iniciativa propia, comprometidos en el cumplimiento de sus funciones, involucrándose en los procesos autoevaluativos, siempre orientados al mejoramiento continuo de su calidad, siendo autocríticos, autorreflexivos, recursivos y autorreferenciales.

Este proceso autoevaluativo es de carácter sistémico, puesto que se debe evaluar la institución como un todo. Cada uno de sus componentes debe ser considerado un organismo con dinámica propia que interactúa con los otros en el cumplimiento de los propósitos institucionales, para el desarrollo de sus funciones de docencia, investigación, extensión y gestión.

Así, se pueden identificar las entradas, constituidas por todos los elementos que permitan potenciar y mejorar cada subsistema, sus procesos de transformación, las salidas que constituyen los resultados de procesar los elementos que entran a la institución y las relaciones que vienen a ser los enlaces que vinculan entre sí a los subsistemas que la conforman y el impacto que causa en la sociedad de la cual forma parte, determinando aquellos elementos que presentan debilidades o dificultades que deben resolverse para lograr el desarrollo eficiente y de calidad en las funciones académicas-administrativas del sistema universitario. Esto conlleva a la toma de decisiones adecuadas para el mejoramiento institucional, así como a realizar responsablemente los cambios e innovaciones de su quehacer cotidiano que propendan a asegurar la calidad educativa.

Con base en los resultados de la autoevaluación se deben establecer los planes estratégicos de mejoras viables, que tengan un impacto directo sobre el operar interno de la institución, para que se puedan producir los cambios que necesita en su transformación, con carácter interactivo y con una gerencia motivadora con respecto a los actores involucrados en el proceso evaluativo. De esta manera, ellos podrán identificarse y asumir los cambios como una etapa de transición

y adaptación dinámica para el desarrollo de la organización, conservando su identidad (plasticidad de la ontogenia).

Cuadro 4

Reproducción

PRINCIPIO	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
<p>Reproducción: es una operación posterior al establecimiento de una unidad, y en la cual no requiere precisamente de que se reproduzca, ya que la misma puede surgir por complicaciones de la autopoiesis por tanto si se origina es de carácter secundario, por lo cual deben distinguirse bajo este aspecto de reproducción la replicación, la copia y la autoreproducción, siendo esta última la relaciona con los sistemas autopoieticos, por cuanto la misma está referida a el hecho de producirse de manera idéntica, en tal sentido, puede surgir únicamente de perturbaciones que requieran nuevas complicaciones homeostáticas para mantenerla constante.</p>	<p>La reproducción es otro principio que puede aplicarse a las instituciones universitarias, ya que al considerarlas como un sistema autopoietico, pueden autoproducirse como organización de forma idéntica, autoproductión que tiene lugar dentro de la unidad autopoietica, en el cual participan todos los componentes constitutivos, proceso circular, cursivo, dentro de un mismo dominio, cerrado operacionalmente. Los procesos autoevaluativos en las instituciones universitarias, permiten determinar mediante la retroalimentación, si la reproducción en las instituciones universitarias se está llevando de manera adecuada, conservando su identidad y en el caso necesario permite introducir correctivos para garantizar el mejor cumplimiento de las funciones universitarias, autoproductiéndose de manera idéntica y así volver al equilibrio homeostático que le permite mantener su identidad, siendo la autoevaluación un proceso que permite determinar las diferencias entre el ser y el deber ser institucional, conociéndose debilidades y determinándose las acciones a seguir para lograr el equilibrio como instituciones universitarias de calidad.</p>

Fuente: Autor, 2013.

Para determinar si los procesos de autoproductión universitaria se están cumpliendo adecuadamente, con conservación de la identidad y autonomía universitaria, la autorregulación como proceso de retroalimentación recursivo interno de estas instituciones, permite determinar la pertinencia interna y externa de las instituciones de educación superior como organizaciones productoras del conocimiento ajustadas a las necesidades internas del sistema universitario y externas del entorno social, político y cultural del cual ellas forman parte.

Todo lo anterior conduce a un reordenamiento de las funciones universitarias para lograr el equilibrio homeostático que permita regular y reducir la brecha entre el ser y el deber ser organizacional y le permita una conducción de calidad a la gestión universitaria; donde haya sinergia de todos los actores universitarios integrados y motivados a participar tanto en los procesos evaluativos como en los correctivos que sean necesarios para mantener la calidad universitaria, con un quehacer organizacional coherente con su dominio operacional.

Cuadro 5

La evolución

PRINCIPIO	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
<p>La evolución: este principio se refiere a una red histórica donde hay un proceso de cambio en el cual cada uno de los estados sucesivos de un sistema cambiante surge como una modificación de un estado previo. Maturana y Valera (2004, p. 97) definen la evolución: “como proceso de cambio histórico hay una sucesión de identidades generadas por reproducción secuencial que forman una red histórica y lo que varía (evoluciona) -el modelo organizativo de las unidades generadas sucesivamente- existe en un dominio diferente de las unidades que la encarnan”, diferenciándose de la ontogenia donde las transformaciones sucesivas de una unidad no producen cambios en su identidad</p>	<p>Las Instituciones universitarias desde su creación van conformando su propia historia que las caracterizan como unidades relativas, donde van realizando procesos de cambio para lograr su adaptación y mantenerse como instituciones universitarias dentro del subsistema de educación superior, Toda institución universitaria está en una permanente revisión a través de procesos autoevaluativos, que le permiten determinar si su organización se adecúa a los requerimientos internos de la organización o a los requerimientos externos del ambiente social, económico, político y cultural que constituyen fuentes de perturbación y que requieren de cambios, manteniendo su identidad como es la ontogenia o si deben adaptarse a un nuevo modelo organizativo institucional adecuándolas a las nuevas necesidades, para mantener el equilibrio mejorando y optimizando procesos académicos administrativos que redunden en el cambio organizacional hacia una nueva identidad universitaria, pero siempre como una institución de educación superior.</p>

Fuente: Autor, 2013.

La autoevaluación como ya se dijo anteriormente, es un proceso que permite a las instituciones universitarias determinar en qué

medida están cumpliendo con sus funciones que le son inherentes, buscando determinar qué cambios son necesarios para mantener su identidad (búsqueda de la ontogenia); pero la autoevaluación como proceso de retroalimentación autocrítico también puede indicar las necesidades de cambio del orden organizacional con una nueva identidad para ajustarse a las perturbaciones del ámbito interno o perturbaciones o necesidades del contexto social, económico y cultural del cual forma parte, esto va a permitir una nueva manera de gestionar para recuperar de manera sinérgica su homeostasis, evitar la entropía con innovación en su orden organizacional y un nuevo patrón recursivo en su dominio operativo.

Cuadro 6

Sistema autopoietico de mayor orden

PRINCIPIO	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
<p>Sistema autopoietico de mayor orden: Según Maturana y Varela, (2004, p. 102) es “un sistema generado por el acoplamiento de unidades autopoieticas y constituido como unidad en un espacio determinado por componentes producidos en dicho espacio por procesos de producción que ellos mismos generan es un sistema autopoietico en dicho espacio, independientemente de que estos componentes coincidan o no con las unidades autopoieticas que lo generan en su acoplamiento”. En este caso, estas unidades autopoieticas que se acoplan a este sistema autopoietico de mayor orden quedan subordinadas al modo de realizar su propia autopoiesis para su conservación en dicha unidad de orden superior en la cual se encuentran acoplados.</p>	<p>Las instituciones universitarias son unidades autopoieticas que forman parte del subsistema de educación superior y a su vez, de un contexto social económico y político en el cual se encuentra inmerso; por lo tanto debe ajustar o acoplar su funcionamiento a los requerimientos del subsistema y del ambiente, conservando siempre su identidad.</p>

Fuente: Autor, 2013.

La autorregulación permite a las instituciones universitarias determinar si los procesos universitarios se están cumpliendo bajo las condiciones establecidas por el subsistema de educación superior como unidad educativa de calidad y si los mismos responden a las necesidades de formación de los ciudadanos requeridos por el ambiente social, político y económico en el cual se encuentran inmersos. A su vez, prepara a la institución para los

procesos de evaluación externa y de acreditación realizada por el Estado, estableciéndose de esta forma una nueva relación entre Estado, institución universitaria y sociedad; donde la segunda dé respuestas eficientes para el desarrollo sustentable del país.

Reflexiones finales

La autorregulación, como consecuencia de los procesos evaluativos debe propiciar la consolidación de la calidad educativa universitaria y por ende de una cultura evaluativa que sea construcción social de los actores de la institución universitaria, asociada a las especificidades de la organización, o sea, a la visión, misión y valores establecidos en el proyecto institucional, pero siempre de manera integral, holística y sistémica, para lograr la excelencia educativa. Estas acciones evaluativas deben contribuir al mejoramiento continuo, renovación y transformación, de forma dinámica y flexible, que se adapten a las necesidades institucionales y del contexto social (ontogenia y evolución).

En tal sentido, estas acciones evaluativas deben estar sujetas a distintas valoraciones y circunstancias, en referencia a las actitudes, percepciones, puntos de vista, experiencia, comportamiento o forma de actuación, creencias, valores y tradiciones asociadas a rasgos propios de la institución.

Por lo tanto, las mismas deben realizarse permanentemente incorporándolas al quehacer diario, como un subsistema de la institución universitaria. Esta acción debe ser conceptualizada y vinculada al modo de pensar, al sistema de creencia y de conocimiento de la organización; cuyos resultados se utilicen para la toma de decisiones que faciliten su transformación e innovación y que mediante el ejercicio de su autonomía legitime la calidad de su servicio educativo, teniendo interacciones significativas, logrando que los protagonistas de dicho proceso introduzcan elementos propios y den sentido a la calidad de su institución desde su contexto, su experiencia y su visión institucional.

Por consiguiente, y con base en lo antes descrito, la autoevaluación institucional debe tener inmersas relaciones intrainstitucionales a partir del autoanálisis y el autocontrol para resolver aspectos estructurales de la organización institucional con carácter

sistémico; es decir, como resultado del operar de sus componentes, donde las relaciones entre los mismos definan al sistema como tal y donde ninguno de ellos lo determine por sí solo, aun cuando su presencia sea estrictamente necesaria Maturana y Varela (2004).

La autoevaluación, entonces, debe asumirse como proceso autopoietico, que forma parte de la unidad autopoietica universitaria, fuente interna de requerimientos para contribuir a definir la calidad de actualización y de perfeccionamiento continuo, emergiendo una cultura para el aseguramiento de la calidad universitaria. Donde al considerar la institución universitaria como unidad autopoietica realiza procesos autoevaluativos autopoieticos, retroalimentación recursiva, autorreferencial que conduce a garantizar la ontogenia mediante cambios para el mejoramiento en el cumplimiento de sus funciones, conservando siempre su identidad y dando respuesta a las necesidades del medio donde se encuentra la institución o propicia la evolución de la institución universitaria con un nuevo orden organizacional y nueva identidad. De esta manera mantenerse como instituciones educativas a nivel universitario de calidad con nuevas propiedades emergentes y consolidar la cultura evaluativa institucional.

Referencias

Aseguramiento de la Calidad: Políticas Públicas y Gestión Universitaria (2009) [Documento en línea]. Disponible: www.academia.edu/AseguramientodelaCalidadpoliticas_publicas [Consulta: 2010, enero 7]

Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe. Cartagena - Colombia. (2008) CRES. Disponible: <http://www.cres2008.org/es/index.php>. [Consulta: 2009, enero 10]

Kells, H. (1997). *Procesos de Autoevaluación. Una guía para la autoevaluación en la educación superior*. Perú: Pontificia Universidad Católica. Fondo Editorial. 4ta. ed.

Maturana, H. y Varela F. (2004). *De máquinas y seres vivos, autopoiesis, La organización de lo vivo*. 1ra ed., Buenos Aires: Lumen.

Separata del Libro Educación para Transformar el País. (2012) CERPE, Caracas. [Documento en línea]. Disponible: www.cerpe.org.ve/tl_files/Cerpe/.../ETP%20-%20Separata%20Fn [Consulta: 2013, enero 20]

Torres, J. (1995). *La realidad: ¿objetiva o construida?, Fundamento biológicos de la realidad*, Humberto Maturana, Barcelona, España: Anthropos, 1995. [Documento en línea]. <http://www.xtec.cat./cparella/Activitaormacio/cursos0405/Jornade4/autopoiesis.PDF> [Consulta: 2009, agosto 19].

Villarroel, C. (2003). *Evaluación y acreditación de la educación superior venezolana*. Caracas: IESALC/UNESCO. [Documento en línea]. Disponible: http://www.coneau.edu.ar/act_inter/semint_iesalc03/Caso_Venezuela.PDF. [Consulta: 2004, septiembre 20]

Villarroel, C. (2004). *La Evaluación Institucional de las Universidades. El Mecanismo más idòneo para Asegurar su Calidad*. CNU/OPSU. Caracas Venezuela: Impreso en los Talleres de Gráfico Colson.

Leonor Perozo: Profesora Jubilada del Instituto Universitario de Tecnología de Valencia. Licenciada en Relaciones Industriales. Magíster en Educación Mención Planificación Curricular. Doctora en Educación. Profesora de Posgrado en la UC y UJAP. Acreditada en el Programa Estímulo al Investigador (PEII) 2011. leonorrrp4@hotmail.com